

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS

Calendario de evaluación y reclamaciones. Convocatoria de enero de 2026.

<input type="checkbox"/> Realización de las pruebas	15 de enero de 2026
<input type="checkbox"/> Horario de realización	
A las 9:00 h	Convocatoria y llamamiento de las personas aspirantes al ámbito científico-tecnológico
De 9:30 h a 11:30 h	Ejercicio del ámbito científico-tecnológico
A las 12:00 h	Convocatoria y llamamiento de las personas aspirantes al ámbito de comunicación
De 12:30 h a 14:30 h	Ejercicio del ámbito de comunicación
A las 16:30 h	Convocatoria y llamamiento de las personas aspirantes al ámbito social
De 17:00 h a 19:00 h	Ejercicio del ámbito social
<input type="checkbox"/> Publicación de actas de calificación en el Centro de Educación de Personas Adultas y en el portal <i>Educastur</i> (www.educastur.es).	29 de enero de 2026
<input type="checkbox"/> Plazo de presentación de reclamaciones contra calificaciones.	Del 30 de enero al 5 de febrero de 2026
<input type="checkbox"/> Comunicación de las resoluciones de reclamación a las personas interesadas.	A partir del 18 de febrero de 2026
<input type="checkbox"/> Entrega de certificados de superación a las personas interesadas en los Centros de Educación de Personas Adultas en los que hayan realizado la prueba.	A partir del 18 de febrero de 2026
<input type="checkbox"/> Plazo para presentar recurso de alzada contra la resolución del tribunal ante la Consejera de Educación.	Un mes a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de resolución del tribunal.

Normas para la realización del examen

- Las personas aspirantes deberán identificarse presentando el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido que acredite suficientemente la identidad y la edad de la persona aspirante en cada llamamiento a las distintas partes de la prueba.
- No está permitido abandonar el aula de examen hasta pasados treinta minutos contados desde el inicio del mismo.

Material que puede emplearse para la realización de las pruebas

- Bolígrafo de tinta azul o negra.
- Podrán utilizar calculadora que no sea programable ni gráfica.
- No se permite el uso de teléfonos móviles, auriculares u otros dispositivos electrónicos.

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS

Calendario de evaluación y reclamaciones. Convocatoria de junio de 2026.

<input type="checkbox"/> Realización de las pruebas	28 de mayo de 2026
<input type="checkbox"/> Horario de realización	
A las 9:00 h	Convocatoria y llamamiento de las personas aspirantes al ámbito científico-tecnológico
De 9:30 h a 11:30 h	Ejercicio del ámbito científico-tecnológico
A las 12:00 h	Convocatoria y llamamiento de las personas aspirantes al ámbito de comunicación
De 12:30 h a 14:30 h	Ejercicio del ámbito de comunicación
A las 16:30 h	Convocatoria y llamamiento de las personas aspirantes al ámbito social
De 17:00 h a 19:00 h	Ejercicio del ámbito social
<input type="checkbox"/> Publicación de actas de calificación en el Centro de Educación de Personas Adultas y en el portal <i>Educastur</i> (www.educastur.es).	9 de junio de 2026
<input type="checkbox"/> Plazo de presentación de reclamaciones contra calificaciones.	Del 10 al 16 de junio de 2026
<input type="checkbox"/> Comunicación de las resoluciones de reclamación a las personas interesadas.	A partir del 22 de junio de 2026
<input type="checkbox"/> Entrega de certificados de superación a las personas interesadas en los Centros de Educación de Personas Adultas en los que hayan realizado la prueba.	A partir del 22 de junio de 2026
<input type="checkbox"/> Plazo para presentar recurso de alzada contra la resolución del tribunal ante la Consejera de Educación.	Un mes a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de resolución del Tribunal.

Normas para la realización del examen

- Las personas aspirantes deberán identificarse presentando el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido que acredite suficientemente la identidad y la edad de la persona aspirante en cada llamamiento a las distintas partes de la prueba.
- No está permitido abandonar el aula de examen hasta pasados treinta minutos contados desde el inicio del mismo.

Material que puede emplearse para la realización de las pruebas

- Bolígrafo de tinta azul o negra.
- Podrán utilizar calculadora que no sea programable ni gráfica.
- No se permite el uso de teléfonos móviles, auriculares u otros dispositivos electrónicos.